



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 1.073/82

SE AUTORIZO A DOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA  
DE INTERESES MARITIMOS A VIAJAR A JAPON Y CHINA

El Poder Ejecutivo autorizó, mediante los Decretos N° 550 y 551, sendos viajes de funcionarios dependientes de la Secretaría de Intereses Marítimos, quienes se trasladarán al Imperio del Japón y a la República Popular China, respectivamente.

Por el primero de los Decretos se autoriza al Subsecretario de Pesca, Capitán de Navío (R) D. HUGO CARLOS TALAMONI a trasladarse al Imperio del Japón, en viaje de reconocimiento a diversas instalaciones pesqueras de dicho país. En los considerandos de la medida se señala que estas visitas serían de suma importancia para la Argentina, por cuanto aportarían datos necesarios para la realización del proyecto de construcción del nuevo puerto pesquero en Puerto Madryn y del proyecto de construcción del Centro de Adiestramiento Pesquero, cuya realización están negociando actualmente ambos países.

El Decreto N° 551 autoriza al Capitán de Navío (R) D. JOSE MARCEL SUAREZ a viajar a las ciudades de Pekín, Shanghai y Cantón, en la República Popular China, como integrante de la representación argentina, oficial y privada, que tomará contacto con el Gobierno de dicho país a través de la Corporación China de la Industria de Construcción Naval. La República Popular China ha evidenciado especial interés en la iniciación de negociaciones con el sector de la Industria de la Construcción Naval Argentina, razón por la cual se considera propicio el envío de una misión argentina a dicho país, teniendo en cuenta que ya existen negociaciones, iniciadas en el mes de abril de 1982, en oportunidad de la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica y Comercial Argentino-China.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1982.

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA